

#3415

Dic. 31/42

101/7164
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. de ley por cuyo medio se
apropia la suma de \$26,222.50
para pagar a A. H. Haeseler Building
and Contracting Company el costo
de sus servicios en la construcción
del Matadero y Planta de Refrigera-
ción de Ciudad Trujillo.

7 Piezas

244

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Enero 4-43.-

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su oficio #253 de fecha 31 de diciembre de 1942, anexo al cual remitió el proyecto de ley mediante el cual se apropia la suma de \$26,222.50 para pagar el costo de los servicios de la firma A. H. Haeseler Building and Contracting Company en la construcción del Matadero y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo.

Pláceme comunicarle que el Honorable Senado de la República en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

ML. de JS. TRONCOSO DE LA CONCHA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

20/7/65



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

253

Ciudad Trujillo, D.S.D.
31 de diciembre, 1942.-

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Honorable Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente :

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y para los fines del Art. 36 de la Constitución del Estado, pláceme remitirle un proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo mediante el cual se apropia la suma de \$26,222.50 para pagar el costo de los servicios de la firma A. H. Haeseler Building and Contracting Company en la construcción del Matadero y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo.-

Atentamente le saluda,

M. A. Peña Batlle,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Anexo: Oficio No. 20246 de fecha 30 de diciembre del 1942, procedente del Poder Ejecutivo.-

2017/164

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
30 DIC 1942

Número: 20246

Al Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien someter a la aprobación del Congreso Nacional, por conducto de esa honorable Cámara, el anexo proyecto de ley mediante el cual se apropia la suma de \$26,222.50 para pagar el costo de los servicios de la firma A. H. Haeseler Building and Contracting Company en la construcción del Matadero y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo, pago que constituirá el Proyecto No. 2 bis. en las operaciones con el Export-Import Bank de Washington.

El pago de la suma indicada anteriormente se hará con cargo al crédito de \$3,000,000.00 obtenido por la República del Export-Import Bank de Washington, mediante el Convenio del 19 de diciembre de 1940, aprobado por Resolución del Congreso Nacional promulgada el 3 de enero de 1941.

Dicha apropiación se deducirá de las apropiaciones Nos. 3 y 4 de la Ley No. 442, del 19 de abril de 1941 refe-

rentes al dragado del puerto de San Pedro de Macorís y a la construcción de muelles y depósitos en el mismo puerto, obras cuya realización se ha tenido que ir postergando hasta ahora a causa de que para su ejecución se requieren elementos de imposible adquisición en los actuales tiempos de guerra.

Sin embargo, es propósito del Gobierno, tan pronto como la adquisición de esos elementos sea posible, restituir a las apropiaciones Nos. 3 y 4 de la Ley ya indicada todos los fondos que se le han deducido hasta ahora por virtud de varias leyes y por la obtención de nuevos créditos dentro del margen ya autorizado por el Congreso, a fin de que las obras portuarias de San Pedro de Macorís sean realizadas conforme al plan prefijado.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 496

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
7 de enero de 1943.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 243, de fecha 4 de enero en curso, por el cual se apropia la suma de \$26,222.50 de los fondos del crédito de \$3,000.000.00 obtenido del Export-Import Bank of Washington, para pagar el costo de los servicios de la firma A. H. Haeseler Building and Contracting Company (Proyecto No. 2 bis.), Matadero y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 6 del corriente y registrado con el No. 150.

Muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

81/21149

243

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Enero 4-43.-

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina
Honorable Presidente de la República,
CIUDAD.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cáma-
ras Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. pa-
ra los fines constitucionales, el proyecto de ley ne-
diante el cual se apropia la suma de \$26,222.50 para
pagar el costo de los servicios de la firma A. H. Hae-
seler Building and Contracting Company en la construc-
ción del Matadero y Planta de Refrigeración de Ciudad
Trujillo.

Saluda a Ud. con la mayor
consideración y respeto,

ML. de JS. TRONCOSO DE LA CONCHA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

81/4/48



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- De los fondos del crédito de \$5,000.000.00 obtenido del Export-Import Bank de Washington, mediante el Convenio del 19 de diciembre de 1940, aprobado por Resolución del Congreso Nacional promulgada el 3 de enero de 1941, se apropia la suma de \$26,222.50, para pagar el costo de los servicios de la firma A. H. Haeseler Building and Contracting Company (Proyecto No. 2 bis.), Matadero y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo.

Art. 2.- La apropiación hecha en el artículo anterior se deducirá de las apropiaciones Nos. 3 y 4 de la Ley No. 442, del 19 de abril de 1941.

Art. 3.- La suma de \$26,222.50 que se le deduce a las partidas Nos. 3 y 4 será reintegrada a dichas partidas de los fondos que adicionalmente obtenga el Gobierno para completar el crédito de \$5,000.000.00 autorizado por el Congreso Nacional, por virtud de la Ley No. 323, del 29 de agosto de 1940.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:

Milady Félix de R. Oficial
Milady Félix de R. Oficial
Guillermo Despradel Batista.

PRESENTE:

M. A. Fena Batlle.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciu-



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

... de los fondos del crédito de \$5,000,000.00 para
... del Export-Import Bank de Washington, mediante el conve-
... del 19 de diciembre de 1940, aprobado por Resolución del
... Congreso Nacional, presentada el 5 de enero de 1941, se apro-
... la suma de \$5,000,000.00, para pagar el costo de los servi-
... en la línea A. V. ... and Contracting Con-
... (propuesta No. 2 de 1941), ... y Planos de ...
... de ...

... LEGISLATURA ... de 1943
REGISTRADA AL NO. 7 ...
en el folio ... del libro letra ...
No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos ...
Y consta de ...
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineales
...
Ayudante de Secretaría, Jefe de las Oficinas
de la Cámara de Diputados



Jefe de la Oficina Registrada
... 43

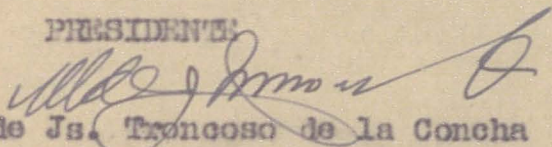
REGISTRADA AL NO. 1090
on el folio 228 ... del libro letra A
No. ... de asientos de Leyes Resoluciones
y Decretos votados por la Cámara de Diputados
Y consta de ...

CONGRESO NACIONAL


Proy. de ley por cuyo medio se apropia la suma de \$26,222.50
ASUNTO: para pagar a la firma A. H. Haeseler Building and Contracting Company. PAG. No. 2.

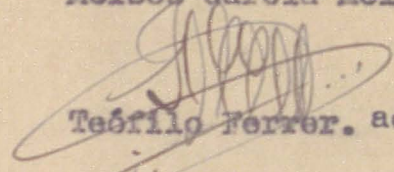
dad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y tres; años 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.-

PRESIDENTE:


Mr. de Js. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS:


Moisés García Mella


Teófilo Ferrer. ad-hoc

[Faint handwritten notes and signatures in the bottom section of the page]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

... en el mes de ...

...
...
...

...
...

...
...

1^a LEGISLATURA Ciudad 1943

REGISTRADA AL No. 7

en el tomo ... del libro letra ...

No. 37 de decretos, Resoluciones y Decretos emitidos por el Senado

7 copias de ...

Ciudad Trujillo, 4 de Mayo 1943



...
...
...



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art.1.-De los fondos del crédito de \$3,000.000.00 obtenido del Export-Import Bank de Washington, mediante el convenio del 19 de diciembre de 1940, aprobado por Resolución del Congreso Nacional promulgada el 3 de enero de 1941, se apropia la suma de \$26,222.50, para pagar el costo de los servicios de la firma A. H. Haeseler Building and Contracting Company (Proyecto No. 2 bis.), Matadero y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo.

Art.2.-La apropiación hecha en el artículo anterior se deducirá de las apropiaciones Nos. 3 y 4 de la Ley No. 442, del 19 de abril de 1941.

Art.3.-La suma de \$26,222.50 que se le deduce a las partidas Nos. 3 y 4 será reintegrada a dichas partidas de los fondos que adicionalmente obtenga el Gobierno para completar el crédito de \$5,000.000.00 autorizado por el Congreso Nacional, por virtud de la Ley No.323, del 29 de agosto de 1940.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintión días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE

fdo. M. A. Peña Batlle

SECRETARIOS:

fdos. Milady Félix de L'Official
Guido Despradel Batista.

FAM/.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciu-

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

REPUBLICA DE DOMINICANA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Art. 1.- De los fondos del artículo de la Ley No. 100, de fecha 19 de febrero de 1960, aprobada por Resolución del Congreso Nacional promulgada el 3 de mayo de 1961, se aprueba la suma de \$20,000.00, para pagar el costo de los servicios de la línea No. 1, de la línea de transporte público (propiedad de la S. A. Transportes Públicos del Caribe) que presta sus servicios en las ciudades de San Pedro de Macoris y San Juan de la Maguana, en el territorio de la República Dominicana.

Art. 2.- La suma de \$20,000.00 que se indica en el artículo anterior es de carácter de inversión y se destina a la adquisición de los servicios de la línea No. 1, de la línea de transporte público (propiedad de la S. A. Transportes Públicos del Caribe) que presta sus servicios en las ciudades de San Pedro de Macoris y San Juan de la Maguana, en el territorio de la República Dominicana.

Art. 3.- La suma de \$20,000.00 que se indica en los artículos anteriores es de carácter de inversión y se destina a la adquisición de los servicios de la línea No. 1, de la línea de transporte público (propiedad de la S. A. Transportes Públicos del Caribe) que presta sus servicios en las ciudades de San Pedro de Macoris y San Juan de la Maguana, en el territorio de la República Dominicana.

Yo, el Secretario del Senado, *[Firma]*
Jefe de la Oficina de Legación, *[Firma]*
13

REGISTRADA AL NO. *[Firma]* 13
con el No. *[Firma]* del libro de actas.
Yo, Director General de los Registros, *[Firma]*
13



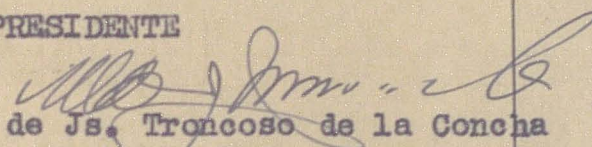
Yo, el Secretario del Senado, *[Firma]*
Jefe de la Oficina de Legación, *[Firma]*
13

CONGRESO NACIONAL

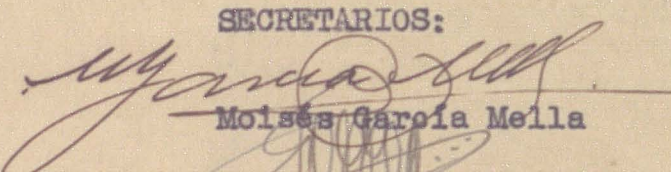
Proy. de ley por cuyo medio se apropia la suma de \$26,222.50
ASUNTO: para pagar a la firma A. H. Haeseler Building and Contracting Company. PAG. No. 2.

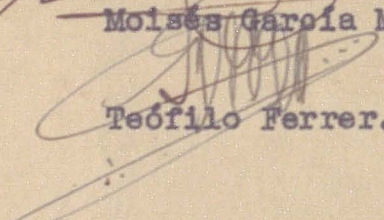
dad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y tres; años 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.-

PRESIDENTE


Mr. de Js. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS:


Moisés García Mella


Teófilo Ferrer. ad-hoc

FAM/.

[Faint handwritten notes and signatures in the lower half of the page]

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por cuyo medio se autoriza la suma de \$20,000.00
asunto para pagar a la firma A. M. Messier Building
and Contracting Company.

hab Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repu-
blica Dominicana, a los cuatro días del mes de enero del año mil
veintidós mil y tres; año 93 de la Independencia, 80 de
la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESENTE

Mi. de la. Troncoso de la Comera

SECRETARIOS:

[Handwritten signatures]
Teófilo Ferrer, ab-
holerá María Melia



1^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 4
en el folio... del libro letra...
No. 3... de actas de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y contra de...
Leyes acordadas en sesión de...
Lugar y fecha... 4 de Enero 1943
[Handwritten signature]